Exp 4244 C. Autorizar al C.E. 12º para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 72 en la colocación de fallebas y pasadores en las puertas y ventanas de la escuela nº 6.

Mandar pagar:

" 3466/900 y agreg= Al Consejo General de Educación de Entre Rios, por subvención nacional correspondiente al edificio escolar construido en Cala (Departamento del Paraná) ________________ $ 13266.66

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 y 45 p. m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 110ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 19 de Noviembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 4300 C. Al C.E. 4º, para invertir del fondo de matrículas $ 17.69 en el pago de la diferencia de alumbrado de la Escuela Rivadavia

durante el mes de Octubre ppdo.

Exp 4311 C. Al C. E. 8º para invertir del fondo de matrículas $ 41 en la adquisición de una manga de riego con destino á la escuela nº 3.

" 4312 C. Al C. E. 8º para invertir del fondo de matrículas $ 60 destinados al ensanche de una pieza en la casa ocupada por la escuela nº 8.

" 1908 S. Al Consejo General de Educación de Salta para adquirir el piano Pleyel nº 42767 á que hace referencia y con destino á la escuela "Benjamín Zorrilla", acordándosele al efecto la subvención nacional correspondiente ó sea $ 333.33 cts.

Al Sr Presidente, para dividir y abrir una puerta en el salon bajo de la escuela calle Almagro 850

" 4307 C. Acusar recibo de la nota de la Oficina Judicial en que da cuenta que la Exma Cámara de Apelaciones ha confirmado la sentencia dictada por el Sr Juez Dr Arana en los autos seguidos por los herederos del Sr Tomás Chas, condenando á estos al pago de la suma de 62,000 $ importe del impuesto escolar.

Nombrar en comisión á los Sres

Vocal, Dr Rafael Ruiz de los Llanos, Segundo Linares y Javier Autolin para dictaminar y aconsejar sobre el destino que debe darse á los artículos inservibles que existan en el Depósito.

Refundir la escuela nº 2 de la calle Tucumán 730 en la nº 1 que funciona en la calle Suipacha 553, ambas del C. E. 2º; pasando el personal de la primera á la segunda á excepción de la directora, Sra Emilia C. de Faravelli que queda en disponibilidad — esta refundición se hará así que termine el presente curso escolar, procediendo el Consejo del Distrito á entregar á su propietario, antes del 10 de Diciembre la casa de la calle Tucumán 730, y debiendo el Depósito mandar retirar oportunamente los muebles y útiles de la escuela refundida.

Exp. 3555 R. Dirigir nota á la Gobernación de Santa Cruz, pidiéndole se sirva proveer dos toneladas de carbon al director de la escuela de Rio Gallegos, cuyo importe le será abonado por la Tesorería de este Consejo.

" 4199 I. De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica Gral y á los efectos del artº 88 del Reglamento Gral de Escuelas, queda establecido, que, para los

maestros de horario alterno, seis faltas de puntualidad equivalen á una inasistencia.

Exp 41826. Acceder, por excepción, á lo que solicita el director de la escuela militar de Liniers, respecto al permiso que formula para dictar clases durante las vacaciones.

Aprobar:

" 4150 C La rendición de cuenta de matrículas, que por el corriente año eleva el C.E. 20º.

" 4136 C La inversión dada por Tesorería, á la suma de $ 38'86 en el pago de la correspondencia telegráfica oficial del H. Consejo, durante el mes de Octubre ppdo, debiendo reintegrarse la expresada suma previa intervención de Contaduría.

" 4295 C Nombrar Encargado Escolar de Colonia Basail (Chaco) al Sr Jorge Hobecker.

" 801 C Disponer que el director en disponibilidad del C.E. 10º Sr Salvador F. Natale, pase á prestar sus servicios como director titular á la escuela nº 9 de reciente creación en el C.E. 16º.

Mandar pagar:

" 4184 En su oportunidad, al Consejo Gene-

ral de Educación de Tucumán por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del corriente año ——— $m/n 20,000

Exp 4313 En su oportunidad, al Consejo General de Educación de Tucumán, por subvención nacional correspondiente al anticipo del quinto bimestre del corriente año ——— $m/n 20,000

" 4282 A la ayudante supernumeraria del C.E.14º, Sta Cecilia Bustos, por sus haberes correspondientes al mes de Octubre ppdo $m/n 100.

" 5030/901 Al C.E 3º por reintegro de fondos de matrículas ——— $m/n 1017'64

" " Al personal de la escuela nº 1, con excepción de la directora y para que sea equitativamente distribuido ——— $m/n 64'82.

" 881 Al Consejo General de Educación de La Rioja y en su debida oportunidad, por subvención nacional que se le acuerda para la construcción de 200 bancos $m/n 975.

" 4031 C. De conformidad con el dictámen de la Comisión de Hacienda, contestar, en los términos acordados, las notas del Presidente del Consejo General de Educación de Córdoba y del Inspector Nacional de la misma.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez